

TEMA
21**LA CREACIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA: FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y APOYOS SOCIALES.**

1. **Introducción**
2. **Fundamentos ideológicos y transformaciones institucionales del régimen de Franco. Apoyos sociales.**

1**INTRODUCCIÓN**

El franquismo fue el régimen político instaurado por el general Franco a lo largo de la guerra civil de 1936-39, consolidado y desarrollado institucionalmente en los años posteriores a su victoria. El sistema político vigente en España desde 1939 a 1975 fue una dictadura personal, en la que todo el poder se concentraba en la persona del general con paralelismos con los regímenes fascistas de Alemania e Italia.

2**FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y TRANSFORMACIONES INSTITUCIONALES DEL RÉGIMEN DE FRANCO**

Todos podrían resumirse en el profundo antiliberalismo de las leyes y medidas políticas que promulgó y llevó a la práctica. Las formas externas, el lenguaje utilizado y la simbología del franquismo procedían principalmente de Falange Española, el partido fundado por José Antonio primo de Rivera en 1933, a los que añadiría algunos elementos del tradicionalismo, en el partido único que constituyó en 1937 como Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Otro de los elementos fue la visión nacional-católica del régimen. Era un fundamentalismo religioso según el cual Franco se consideraba a sí mismo como hombre providencial elegido por Dios para la salvación de España. El franquismo fue un régimen militar en el que siempre estuvo presente el recuerdo de la guerra civil y la victoria. El orden que Franco estableció no se concibe sin el ejército, a cuyos oficiales asignó un papel relevante y cuya importancia se refleja en el autoritarismo del régimen. Durante los cuarenta años de dictadura, el ejército gozó de prerrogativas muy amplias, incluida la existencia de la jurisdicción militar para cualquier tipo de delitos. Al mismo tiempo, fue un estado policial, con un enorme aparato policíaco que garantizase el orden público y persiguiese cualquier forma de disidencia.

La organización del Estado fue centralista, desapareciendo toda la legislación republicana que había reconocido la autonomía de municipios, regiones y nacionalidades. Por otra parte, tuvo un acusado carácter nacionalista, en el que toda la retórica oficial se llenaba de alusiones al pasado grandioso de España. En esencia fue como todos los fascismos un régimen totalitario, en el que el Estado intervenía en todos los aspectos de la vida social (económica, cultural etc.) y que establecía la adscripción obligatoria de las personas a instituciones oficiales. Como en todo régimen totalitario se producía una identificación entre la Nación, el Partido único y el jefe político (“el caudillo”).

Era un régimen político corporativo y populista. Por medio de Falange Española Tradicionalista promovió la incorporación pasiva de las masas y las convocó en contadas ocasiones (un par de referéndum y unas pocas manifestaciones gigantes) con objeto de mostrar su adhesión al régimen, sobre todo ante la opinión internacional.

Las leyes fundamentales

La institucionalización del régimen fue lenta y en respuesta a acontecimientos externos y a presiones de quienes en España querían asegurarse la continuidad del franquismo.

Las más importantes fueron: **El Fuero del Trabajo** (1938), que articulaba las relaciones del mundo de trabajo, con las libertades sindicales prohibidas.

La **Ley Constitutiva de las Cortes** fue promulgada en 1942, aconsejada por la evolución de la Segunda Guerra Mundial que ya empezaba a decantarse a favor de las democracias occidentales. Con esta ley, el franquismo establecía unas cortes orgánicas formadas por miembros natos por sus rasgos y otros nombrados directamente por Franco.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se promulgó en 1945 el **Fuero de los españoles** que era en apariencia una declaración de derechos. Pero, en realidad, el texto proponía un sistema político autoritario de carácter confesional con derechos limitados. También ese año se promulgó la **Ley de Referéndum**.

En 1947 fue sometida a plebiscito la **Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado** por la que a Franco se le confirmaba como jefe de Estado vitalicio y se le reservaba el derecho de nombrar sucesor.

En 1958, sin previa deliberación en las Cortes, Franco promulgó la **Ley de Principios del Movimiento Nacional**, por la que todos los cargos y funcionarios eran de hecho miembros natos del Movimiento obligados a jurar sus principios fundamentales. En diciembre de 1966, fue publicada y sometida a referéndum la Ley Orgánica del Estado que introdujo algunas novedades funcionales como la separación de los cargos de Jefe del Estado y presidente del Gobierno, aunque este último no se cubriría hasta 1973.

Los apoyos sociales

El franquismo duró casi cuarenta años gracias a un conjunto de apoyos sociales que esencialmente fueron:

La oligarquía financiera y terrateniente que, apoyando al franquismo, consiguió la restauración de su poder político y su hegemonía como clase social. Sectores amplios de las capas medias urbanas y del pequeño campesinado en las regiones centrales del país supusieron durante mucho tiempo el apoyo social de masas que el franquismo requería.

En cuanto a las **instituciones**, la Falange, la Iglesia y el ejército fueron los tres pilares en los que el franquismo se apoyó de forma distinta durante sus años de vida. La Iglesia cumplió durante mucho tiempo el papel legitimador del régimen, obteniendo a cambio numerosos privilegios en la vida social, la enseñanza y la moral pública. La fidelidad de las Fuerzas Armadas fue la condición esencial de la supervivencia política. La permanencia del régimen que se fundamentó en un control absoluto de los mecanismos de propaganda y educación, solo se vio debilitado en los últimos años del periodo.